

DECRETO EXENTO N°:1875/2022
MARIA ELENA, 15-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N°061 de fecha 15 de Julio del 2022, perteneciente al Sr. **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar el Pago a Telefonica Empresa Chile S.A, Rut N°78.703.410-1, por concepto de Servicio de Arriendo de Central IP y Enlace de Fibra,. Facturas N°4276382, N°4262672, N°4276381 y N°4262671, por un monto total de \$19.798.000.
- 2 Factura Electrónica N° 4276382, N°4262672, N°4276381 y N°4262671
- 3 El Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidad, publicas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago a Telefónica Empresa Chile S.A, Rut N°78.703.410-1, por concepto de Servicio de Arriendo de Central IP y Enlace de Fibra,. Facturas N°4276382, N°4262672, N°4276381 y N° 4262671, por un monto total de \$19.798.000.
- 2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA